

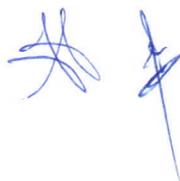
En la Sala de juntas del CECyTEH, ubicada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día martes treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Directora General de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública y Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo; con la participación de los representantes del Gobierno Federal; **Lic. Alfonso Badillo Ostiguin**, en representación de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios, Coordinadora Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE'S; **Lic. María de la Paz Martínez Cataño**, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; con la participación de los representantes del Gobierno Estatal; **LA José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional, en representación de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; por el sector productivo: **Lic. Ricardo Javier Olgún Martínez**, representante del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario; **M.A. Jorge Luis Hernández Gómez**, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Naxhiely Baños Cerón**, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal; **Dr. Agustín Rowe Córdova**, Director General del CECyTE Hidalgo y **L.C. Pablo Soberanes Pereda**, Prosecretario Técnico de la Junta Directiva del CECyTE Hidalgo. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Esta presidencia instruye al Prosecretario Técnico que sea tan gentil en realizar el pase de lista, adelante Prosecretario por favor. -----

En uso de la palabra el **L.C. Pablo Soberanes Pereda**, dice: Cinco, consejeros de seis consejeros, Presidenta. -----



Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Prosecretario Técnico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 5 de 6 integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, se declara formalmente instalada e iniciada la I Sesión Extraordinaria 2023, correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

-----ACUERDO ISE/2023/01-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, declara que existe Quórum Legal. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

El Prosecretario Técnico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da lectura al siguiente orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, para el Ejercicio Fiscal 2023;
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Gracias, ¿existe alguna intervención al respecto?-----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: Si, muchas gracias, si me permite Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Adelante Comisario. -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, señala que el Organismo debe dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la normativa para futuras sesiones, que estipula el artículo 40 del decreto número 661 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 31 de diciembre de 2022, es cuanto Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Muchísimas gracias Comisario, con la atenta solicitud de que en lo subsecuente poder dar cumplimiento a los instrumentos que sustentan las fechas para la celebración de estas reuniones, alguna otra observación, algún comentario al orden del día, Prosecretario ¿visualiza alguna otra participación? -----

En uso de la palabra el **L.C. Pablo Soberanes Pereda**, dice: no se visualiza ninguna Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto y se da por presentada y aprobada el Orden del Día , generando el siguiente acuerdo:

-----**ACUERDO ISE/2023/02**-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta



Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, si existe algún comentario, dice: Continuamos con el punto número tres, presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, Director si nos pudieras abordar el punto. -----

En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: Con su permiso Presidenta, dentro de este punto se presenta en forma de relatoría, la misión, visión, política de Calidad, objetivos, metas que el Colegio deberá de cubrir en el ejercicio 2023, dando cumplimiento al Art. 5 de la Ley de Disciplina Financiera, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable derivado del entorno económico nacional y estatal; asimismo, se menciona la manera de cómo se da cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), así como sus ACUERDOS a cumplir, el marco normativo y jurídicos vigentes, la integración del presupuesto de Ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento, la distribución de los planteles por zona tarifaria, la distribución del presupuesto de egresos por sus cuatro componentes y veintidós líneas de acción, en este caso por actividades, asimismo los comparativos que reflejan los diferentes comportamientos durante los años del 2018 al 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Gracias, alguna observación o algún comentario al punto, ¿se visualiza alguna participación Prosecretario?. -----

En uso de la palabra el **L.C. Pablo Soberanes Pereda**, dice: No se aprecia ninguna Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a

votación el punto y se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, generando el siguiente acuerdo. -----

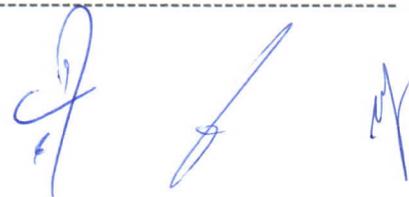
-----**ACUERDO ISE/2023/03**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, si existe algún comentario, dice: continuamos con el punto número cuatro; presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, adelante Director. -----

En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: Gracias Presidenta con su permiso, Respecto de las Cuotas y Tarifas estas se encuentran ya validadas por la Secretaria de Finanzas Públicas mediante la Dirección de Recaudación, por nuestra Coordinadora de Sector y por el Congreso del Estado, las cuales constan de 34 CONCEPTOS y se encuentran dentro del rubro de los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos. Cabe mencionar, que estas se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del día 31 de diciembre de 2022, según decreto 343. En cuanto a las cuotas y tarifas, sólo dos se encuentran expresadas en pesos, que son Inscripciones y Reinscripciones, a sugerencia de las instancias normativas no se realizó incremento alguno, quedando en la misma cantidad que 2022, en cuanto a todas las expresadas en Unidad de Medida de Actualización (UMA) estas de igual manera no se reflejó aumento alguno, en este caso sólo por el incremento que año con año se efectúa al valor de la UMA a partir del 01 de febrero 2023 y es ahí donde se verá reflejando un incremento. -----



En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 de fecha 31 de diciembre de 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----**ACUERDO ISE/2023/04**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha 31 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, pregunta si existe algún comentario a este punto, dice: continuamos con el punto número cinco, presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: Gracias Presidenta con su permiso, el Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, se compone por Ingresos Propios estimados por recaudar por un importe de **\$39,972,838.00** (Treinta y nueve millones novecientos setenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; Recursos Fiscales por la cantidad de **\$ 492,697,124.00** (cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos noventa y siete mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.) de los cuales: **\$422,554,259.00** (Cuatrocientos veintidós millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden al monto autorizado por la Secretaria de Finanzas Públicas con oficio SFP/0138/2023 de fecha 18 de enero 2023; **\$54,842,865.00** (Cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y



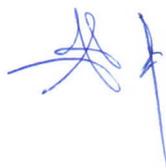
cinco pesos 00/100 M.N.) mediante oficio SFP/0138/2023 de fecha 18 de enero 2023 y un importe de **\$15,300,000.00** (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con oficio SFP/0247/2023 de fecha 18 de enero 2023; una cantidad de Recurso Federal por **\$404,947,366.00** (Cuatrocientos cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), por lo que el Presupuesto anual total para el ejercicio 2023 es por **\$ 937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) y La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a gasto de inversión por **\$63,253,922.00** (Sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), es cuanto Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Gracias Director, ¿existe alguna intervención al respecto? -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: Si, muchas gracias, con su permiso, dentro del presupuesto están integrando lo que es el gasto de inversión y que solamente tiene un oficio que es informativo, sí tendrían que poner este presupuesto como informativo y el otro integrarlo dentro del presupuesto, en el programa operativo anual ahí no viene incluido, no esta alineado, aquí solamente tienen **\$867,474,473.00** (ochocientos sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) entonces la diferencia, supongo que es lo del gasto de inversión y aquí no lo están tampoco informando.-----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta si existe algún comentario a este punto. Adelante Consejero. -----

En uso de la palabra el **M.A. Jorge Luis Hernández Gómez**, dice: Gracias Presidenta, Efectivamente, como ya lo comentó la Comisario, unicamente reforzar esa parte y precisamente sobre las precisiones que hoy nos da, respetuosamente nos sumamos en ese sentido, para en el punto de ingresos se solicita que se desagregue del apartado de otros recursos, ya que en ellos se consideran repetidamente recursos de gasto de inversión, que únicamente son de carácter informativo. Asimismo, incluyen recursos que son aportaciones estatales sobre el fortalecimiento de la educación y estos deben estar asignados en la parte del recurso fiscal, también después de dichas correcciones y modificaciones a los calendarios de presupuesto, porque, dicho sea de paso, estas modificaciones impactarán precisamente en esa calendarización, recomendamos ampliamente que tanto en ingresos como en egresos estos

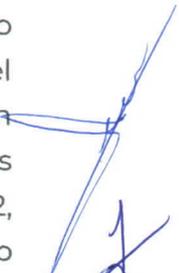
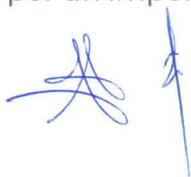


calendarios estén de manera uniforme, se mantenga el equilibrio presupuestario, ya que históricamente en muchas ocasiones se programa de manera mensual mayor gasto que ingreso. Si fuera así el caso, en su defecto solicitaría se integre una tarjeta informativa que justifique las razones por las cuales se requiere su aprobación con tal distribución, desde luego, la atenta recomendación para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio fiscal 2023, así como a las políticas, normatividad, límites y disposiciones generales que se determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

----- **ACUERDO ISE/2023/05** -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). Con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de **\$39,972,838.00** (Treinta y nueve millones novecientos setenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$ 492,697,124.00** (cuatrocientos noventa y dos



millones seiscientos noventa y siete mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$404,947,366.00** (Cuatrocientos cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$63,253,922.00** (Sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas. -----

6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, pregunta si existe algún comentario a este punto, dice: continuamos con el punto número seis, presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio Fiscal 2023. ----

En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: Si Presidenta muchas gracias, el Programa Operativo Anual del Colegio, este se encuentra dividido en 4 Componentes y 22 Líneas de Acción, cada línea de acción cuenta con sus metas a desarrollar y con su presupuesto a ejercer, para desarrollar a cabo sus actividades con eficiencia y eficacia. El presupuesto anual que se presenta en este proyecto es de **\$937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N). A continuación, se presenta cuadro con los componentes:

Componente GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA Meta del Componente 12
Unidad de Medida del Componente ACTIVIDAD Proyecto Presupuestal AV 203
Gestión escolar e institucional fortalecida Monto del Proyecto Presupuestal \$34,100,788.00, Componente PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MEJORADO
Meta del Componente 27748 Unidad de Medida del Componente ESTUDIANTE
Proyecto Presupuestal AV 204 Servicios educativos de calidad para estudiantes proporcionados Monto del Proyecto Presupuestal \$2,097,304.00, Componente CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS Meta del Componente 42 Unidad de Medida del Componente PLANTEL
Proyecto Presupuestal AV 205 Planteles educativos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo mejorados Monto del Proyecto Presupuestal \$3,350,056.00, Componente FORMACIÓN INTEGRAL AL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA Meta del Componente 469 Unidad de Medida del



Componente PERSONAS Proyecto Presupuestal AV 206 Personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación profesionalizado Monto del Proyecto Presupuestal \$1,022,730.00, Componente GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA Meta del Componente 0 Unidad de Medida del Componente PERSONAS Proyecto Presupuestal AY 271 Fortalecimiento al sistema de educación Monto del Proyecto Presupuestal \$15,300,000.00, Proyecto Presupuestal AV 208 Fortalecimiento al sistema de educación Monto del Proyecto Presupuestal \$54,842,865.00. -----

Nota: En el proyecto AY270 Y AY271 no se reflejan metas, ya que estas están reflejadas en el proyecto AV203 y se duplicarían. -----

Nota: el proyecto AV208 al considerarse una provisión, no se encuentra ligado a un componente de la MIR. -----

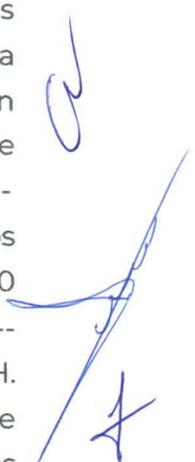
La diferencia entre el POA y el presupuesto de egresos publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022 para el proyecto del presupuesto de egresos 2023, se debe a la provisión para gasto de inversión por un importe de **\$63,253,922.00** (Sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) los cuales no forman parte del POA, en virtud de que para efectos del POA se consideran únicamente ingresos propios (oficio de autorización SFP-0087/2023), así como recurso fiscal y subsidio federal de recursos de componentes POA según oficio de autorización SFP-0138/2023. -----

Así el total del presupuesto de POA del Colegio es de **\$ 937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N). Es cuanto Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

-----ACUERDO ISE/2023/06 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023





**ACTA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
31 DE ENERO DE 2023.**



del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023 por un importe total de **\$ 937,617,328.00.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 22 veintidós Proyectos Presupuestales integrados en 4 componentes denominados: Gestión Administrativa Realizada \$ 861,004,373.00, Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Mejorado \$ 2,097,304.00, Centros Educativos Adecuados y Suficientes para el Servicio Educativo, Mejorados \$ 3,350,056.00, Formación Integral al Desarrollo del Personal Otorgada \$ 1,022,730.00 y adicionalmente se cuenta con dos proyectos presupuestales; Fortalecimiento al Sistema de Educación por \$ 15,300,000.00 y \$ 54,842,865.00. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2023. -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$63,253,922.00** (Sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas. -----

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta si existe algún comentario a este punto, dice: continuamos con el punto número siete, presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: El total del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 autorizado al Colegio es de **\$937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra dividido de la siguiente manera: Ingresos Propios \$ **39,972,838.00**, Recurso Fiscal \$ **492,697,124.00**, Subsidio Federal, Total Presupuesto Autorizado \$ **937,617,328.00**, Provisión para gasto de Inversión \$ **63,253,922.00**, Total Presupuesto publicado POEH \$ **1,000,871,250.00**. El presupuesto del Colegio se integra de los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales **\$824,120,492.00** porcentaje **87.90%**, Capítulo 2000 Materiales y Suministros

\$6,444,464.00 porcentaje **87.90%**, Capítulo 3000 Servicios Generales **\$52,209,507.00** porcentaje **5.57%** Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **\$54,842,865.00** porcentaje **5.85%**, Total **\$937,617,328.00** porcentaje **100%**. La diferencia entre el presupuesto autorizado y el presupuesto de egresos publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022 para el proyecto del presupuesto de egresos 2023, se debe a la provisión para gasto de inversión por un importe de **\$ 63,253,922.00** (Sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.). -----

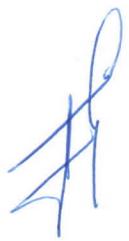
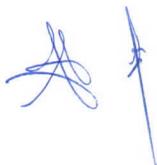
En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: Del presupuesto anual de egresos aquí también está integrado el gasto de inversión en el capítulo 7000, el oficio que ustedes tienen para este recurso solamente es informativo y no especifica el gasto etiquetado que se ampara en el capítulo 7000 puesto que si se solicita que en cuanto tengan su oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas hagan la adecuación correspondiente. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Gracias, ¿algún otro comentario?, adelante.-----

En uso de la palabra el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, dice: Si me lo permite, sin el afán de querer ser reiterativo con las observaciones atinadas que se han hecho por la Comisario Público de esta Junta de Gobierno y por el Consejero de la Secretaría de Planeación y Prospectiva, por parte de la Secretaría de Finanzas también tenemos las mismas observaciones de que no está debidamente alineada la información, principalmente con lo que se refiere al gasto de inversión, que son los **\$ 63,253,922.00** (Sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), independientemente de que en unos formatos si se contempla y en otros no, yo le propongo muy atentamente al Sr. Director que modifiquemos esta información, debidamente alinearla, que se apruebe en esta Junta de Gobierno el presupuesto, con la condicionante de que hasta el momento de que sea modificada esta información se pueda firmar el acta correspondiente, por parte de la Secretaría de Finanzas estamos abiertos a que convoquen a una reunión de trabajo o que nos visiten para mostrarle nuestros comentarios, que coinciden con los de nuestros compañeros y poderlos resolver a la brevedad, es cuanto Presidenta.-----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Gracias, ¿algún otro comentario?, adelante.-----

En uso de la palabra el **M.A. Jorge Luis Hernández Gómez**: Al igual que en ingresos del presupuesto global consolidado se pide desagregar los de otros recursos, en

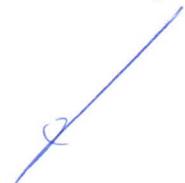
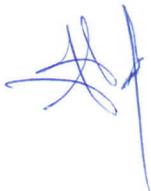


específico la provisión ya que a diferencia de otros ejercicios para este 2023 y en acuerdo con la SFP únicamente se aprobará y dará seguimiento aquello de lo que se tenga certeza contando con el oficio de validación por parte de dicha dependencia. Y precisamente en apego al art. 39, 40 y 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, se solicita que la información presentada y propuesta a este consejo, específicamente a las fuentes de financiamiento ingresos propios y recursos fiscales, se encuentre debidamente alineada y etiquetada a los oficios antes referidos. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta si existe algún otro comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

-----**ACUERDO ISE/2023/07**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2023; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$937,617,328.00** (Novecientos treinta y siete millones seiscientos diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N). Con base en el Decreto número 361 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$824,120,492.00** (Ochocientos veinticuatro millones ciento veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y



Suministros por un importe de **\$6,444,464.00** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$52,209,507.00** (Cincuenta y dos millones doscientos nueve mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$54,842,865.00** (Cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a la Provisión y queda sujeta a la gestión que realice el Organismo y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$ 63,253,922.00** (Sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

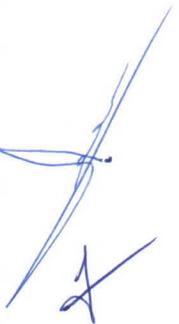
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** dice: Continuamos con el punto número ocho, presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: En lo referente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se consideran las siguientes modalidades:

Procedimiento de Contratación **Licitación Pública**, Monto (Pesos) **\$22,257,416.00, 75** (%), Procedimiento de Contratación **Invitación a cuando menos tres personas**, Monto (Pesos) **\$ 2,006,880.00, 7** (%), Procedimiento de Contratación **Adjudicación Directa**, Monto (Pesos) **\$ 5,501,408.00, 18** (%), Total **\$29,765,704.00.** -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: Se solicita por favor que nos envíe por correo a los Consejeros y a su servidora el acta de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, donde les están aprobando este programa, asimismo de igual manera se exhorta al Organismo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del reglamento de la misma Ley, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos del Sector Público, 16 y 17 del reglamento de la misma Ley. Asimismo, quiero comentar que están tomando como adjudicación



directa el gasto de oficina, que es por un monto de **\$ 145,432.00** (Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), muebles de oficina también lo están metiendo como adjudicación directa, alimentación de personas lo mismo, si se solicita, que por favor se apegan a los montos establecidos que establece la normativa y modifiquen su programa anual de adquisiciones. Es cuanto. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----**ACUERDO ISE/2023/08**-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y su anexo 41; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 29,765,704.00** (Veintinueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$ 6,444,464.00** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 23,321,240.00** (Veintitrés millones trescientos veintiún mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación **Licitación Pública**, Monto (Pesos) **\$22,257,416.00, 75** (%), Procedimiento de Contratación **Invitación a cuando menos tres personas**, Monto



(Pesos) \$ 2,006,880.00, 7 (%), Procedimiento de Contratación **Adjudicación Directa**,
Monto (Pesos) \$ 5,501,408.00, 18 (%), Total \$29,765,704.00. -----

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Continuamos con el punto número nueve, Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2023. -----

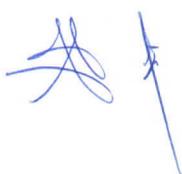
En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: Gracias Presidenta, el Colegio no está facultado para realizar obra pública, tampoco para poder ejercer el capítulo 6000, por lo tanto el programa está en ceros, es cuanto Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** dice: sometería a la consideración independientemente a lo manifestado por el Director de que en este caso el rubro se cierra en ceros, el monto ceros y así en esos términos se pondría a consideración de ustedes la aprobación del punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarlo, a favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, al no contar con dicho programa, se da por presentado y aprobado el Programa de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO ISE/2023/09**-----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2023 y su anexo 42; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad en \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.-----



10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Pasemos al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para este ejercicio fiscal, adelante Director. - En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: Con su permiso Presidenta, es el mismo caso que el anterior, el Colegio no contempla un proyecto de infraestructura y equipamiento, en virtud de que no contamos con presupuesto para capítulo 5000 y regularmente los ejecuta el INHIFE, muchas gracias, es cuanto Presidenta. -----

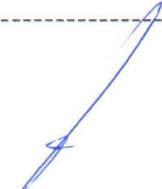
En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** dice: Gracias, ¿algún comentario?, considerando la redacción del punto en este caso pediría yo que quienes estén a favor de aprobar cantidad en ceros, se sirvan manifestarlo, a favor, si gracias.-- Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----**ACUERDO ISE/2023/10**-----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Pasamos a presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023, adelante Director. -----



En uso de la palabra el **Dr. Agustín Rowe Córdova**, dice: Gracias Presidenta con su permiso, para este ejercicio 2023 se tiene proyectado un ahorro del recurso fiscal e ingresos propios por **\$12,000.00** (Doce mil pesos 00/100 M.N.) en las siguiente partidas: Material de Oficina **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), Servicio de Energía Eléctrica **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y Servicio Telefónico tradicional **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.), el importe estimado es en virtud de los siguientes factores: en el ejercicio 2022 se tuvo una disminución en los capítulos 2000 de materiales y suministros y 3000 de servicios generales y se tuvo un incremento en los precios de los servicios de insumo. Por lo que respecta al capítulo 1000, servicios personales y por indicaciones de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público no se programaron ahorros por considerarse que son recursos centralizados es cuanto Presidenta.-----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Muchísimas gracias Director General, ¿alguna observación o comentario?-----

En uso de la palabra la **Lic. Naxhiely Baños Cerón**, dice: yo Presidenta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, dice: Adelante. -----

En uso de la palabra la **Lic. Naxhiely Baños Cerón**, dice: Gracias para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de racionalidad, se le hace la atenta solicitud al Organismo a ingresar el programa de racionalidad a la Secretaría Técnica de la CISCMRDE para su presentación correspondiente y así también en el monto total del ahorro programado, quede asentado en el acta. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, si no tienen inconveniente sometería la consideración de todos ustedes la aprobación del punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarlo, a favor, queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----**ACUERDO ISE/2023/11**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992,



publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** dice: Muchas gracias, en este sentido, no habiendo más asuntos por tratar, se declara formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, siendo las 11:37 horas del día 31 de enero del año 2023, por lo que a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal, agradezco su presencia y su participación, muchas gracias y excelente día para todos.

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

MTRA. JUANY GUTIÉRREZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA SEMSYS
PRESIDENTA SUPLENTE



LIC. ALFONSO BADILLO OSTIGUIN
CONSEJERO SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES DE LOS CECYTE´s



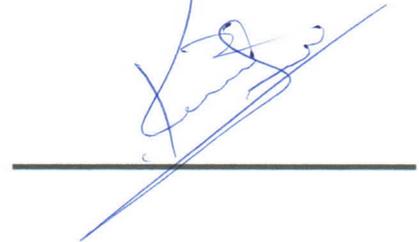
LIC. MARÍA DE LA PAZ MARTÍNEZ CATAÑO
CONSEJERA SUPLENTE
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MEXICO EN
EL ESTADO DE HIDALGO



LA JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA
CONSEJERO SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PÚBLICAS



LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
CONSEJERO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR
EMPRESARIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



MTRA. MARIA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ
COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO
SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE
HIDALGO



M.A. JORGE LUÍS HERNÁNDEZ GÓMEZ
INVITADO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
PROSPECTIVA



LIC. NAXHIELY BAÑOS CERÓN
INVITADA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE
LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL



DR. AGUSTÍN ROWE CÓRDOVA
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE HIDALGO
TITULAR DEL ORGANISMO



L.C. PABLO SOBERANES PEREDA
PROSECRETARIO TÉCNICO



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2023 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, celebrada el día martes 31 de enero del año 2023, en la Sala de Juntas de "Ex - Directores" del CECyTEH, localizada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.